

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, TXEMA GUIJARRO y JUAN ANTONIO DELGADO diputados del GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAR UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien es sabido, uno de los servicios públicos más importantes en cualquier urbe es el que desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y como no, el Servicio del 091 de atención ciudadana de la Policía Nacional, es imprescindible para poder ofrecer la seguridad requerida por los residentes de cualquier ciudad.

En las últimas semanas en la ciudad de Alicante se ha creado una preocupante alarma social ante las noticias en un breve lapso de tiempo de dos crímenes (el del caso conocido como de la viuda negra y el del triple parricidio) que pusieron en el ojo del huracán informativo la escasez de indicativos de Policía Nacional para poder atender adecuadamente las necesidades de dicha comunidad.

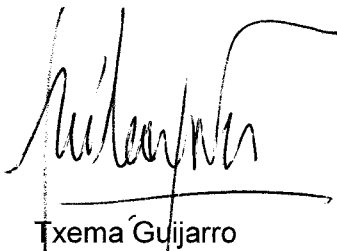
Ya se había advertido hace un año por parte de todos los sindicatos policiales del peligro para la población de la escasez de policías en la calle y del deterioro de la Brigada Provincial de Policía Judicial alicantina (investigadora de corrupción y delitos graves) por una deficitaria gestión del máximo responsable policial en Alicante, y que a raíz de los últimos acontecimientos se han reactivado dichas reivindicaciones con la atención y preocupación de asociaciones vecinales, partidos políticos y medios de comunicación. Incluso desde la Policía Local a través de sus sindicatos de clase, han tenido que denunciar que tienen que dejar sin atender sus propias llamadas para acudir a llamadas desviadas desde el 091, porque no hay policías nacionales para cubrir sus propios servicios.

Una de las razones que se esgrimen de la deficitaria gestión del servicio del 091 es la progresiva eliminación del turno de trabajo dictado y establecido para los Grupos de Atención Ciudadana (GAC) por la Dirección General de la Policía (DGP), el conocido como 6/5 (mañana, mañana, tarde, tarde, noche, noche, saliente y cuatro días libres), perdiéndose de esa manera un servicio 24 horas los 365 días del año. Además de que de esa manera los funcionarios soportan la pérdida salarial de 120 euros del complemento de turnicidad.

En relación a lo anterior se plantean las siguientes preguntas:

- 1.- Evolución de la plantilla de la policía nacional en la provincia de Alicante en los últimos 10 años, desglosadas por unidades.
- 2.- ¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar desde el Ministerio del Interior para poder atajar el problema existente en Alicante?
- 3.- ¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar con los responsables de la gestión por haber llegado a dicha preocupante situación?
- 4.- ¿Existe algún tipo de orden previa desde la DGP a los responsables policiales por la cual se quiera eliminar paulatinamente por todo el territorio nacional el turno dictado y establecido de de 6/5, suprimiéndose con ello el complemento referido de turnicidad?
- 5.- ¿Han tenido en cuenta que en el caso de que vaya a eliminar o se haya eliminado ya dicho complemento salarial de turnicidad, muchos policías no van a notar apenas la prevista subida salarial, que no equiparación, anunciada para el próximo mes de noviembre?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 16 de Octubre de 2018



Txema Gujjarro

Diputado del GP UP-EC-EM



Juan Antonio Delgado

Diputado del GP UP-EC-EM